



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 27327/2025, mediante el cual constan las actuaciones vinculadas con el Trabajo Final Integrador del estudiante Néstor Fabián GIAN TOMASSI (DU N° 33265069 - Registro N° 15/0090/23), correspondiente a la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada estudiante presentó el anteproyecto para la realización de su Trabajo Final Integrador, según lo requiere el Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular (Ordenanza N° 09/2020 del Consejo Directivo), y el régimen de Trabajo Final, regido por la Ordenanza N° 13/2024 del Consejo Directivo.

Que el Departamento de Estudiantes informó que la recurrente se encuentra en condiciones de realizar el Trabajo Final según certificación obrante en Nota: 75706 / 2025.

Que la Comisión de la Carrera la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular, tomó la intervención que le compete.

Que la mencionada Comisión designó a la Especialista Nancy Edith ETCHART como docente evaluadora para examinar el Plan de Trabajo Final Integrador presentado.

Que Secretaría Académica solicitó se protocolice:

- Aprobación del Tema propuesto por el estudiante GIAN TOMASSI: *"La digitalización documental de los sistemas administrativos y la eficiencia organizacional: experiencia de la Universidad Nacional de San Luis"*.
- Designación del Magíster Juan Norberto CARENA como Director del Trabajo Final.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar para la realización del Trabajo Final Integrador del estudiante Néstor Fabián GIAN TOMASSI (DU N° 33265069 - Registro N° 15/0090/23) (Plan de Estudios Ordenanza N° 09/2020 y su modificatoria, Ordenanza N° 10/2024, ambas del Consejo Directivo):

- Tema: *"La digitalización documental de los sistemas administrativos y la eficiencia organizacional: experiencia de la Universidad Nacional de San Luis"*.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la designación del Magíster Juan Norberto CARENA como Director del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- Avalar las actuaciones realizadas por la docente evaluadora, Especialista Nancy Edith ETCHART (DU N° 17352913), en el análisis y aprobación del Plan de Trabajo Final Integrador.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.

Hoja de firmas